



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0307/2022

POR EL CUAL SE OTORGA HORARIO FLEXIBLE AL PROF. LIC. ALEJANDRO MAX PASTÉN CASTILLO.

09 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/108/2022, de la Directora Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite los Memorandos DA/447/2022 y DA/563/2022 del Director Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica, en el que solicita horario especial para el Prof. Lic. ALEJANDRO MAX PASTÉN CASTILLO, con V° B° de la Decana de la FP-UNA.

La Resolución N° 0055/2022 de la Decana de la FP-UNA, de fecha 25 de enero de 2022, por la cual se establece la carga horaria según cargo y/o funciones, para el personal Directivo, Coordinador, Docente Técnico, Docente Investigador, Administrativo y Contratado de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Otorgar horario flexible al Prof. Lic. ALEJANDRO MAX PASTÉN CASTILLO, C.I.C. N° 1.921.393, a partir del 01 de marzo del 2022.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

